



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1o - Al Poder Ejecutivo, incorpore en el plan de obras correspondiente al ejercicio 1994 del Consejo Provincial de Educación, la construcción del edificio para el funcionamiento del Jardín no 6 de la localidad de Sierra Grande.-

Artículo 2o - Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

COMUNICACION N° 168/1993